

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
INSTITUTO TECNOLÓGICO PREUNIVERSITARIO**

CONVOCATORIA PÚBLICA A INSCRIPCIÓN

Selección de Director/a Interino/a

El Decano de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional **convoca** a los/las profesionales interesados/as a **inscribirse** en el proceso de selección para la cobertura interina del cargo de Director/a del INSTITUTO TECNOLÓGICO PREUNIVERSITARIO dependiente de esta Facultad Regional Córdoba, conforme a las bases y condiciones que se establecen en el presente documento.

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto invitar a inscribirse a quienes reúnan los requisitos establecidos, a fin de seleccionar al/a la Director/a Interino/a del Instituto, dependiente de la Facultad Regional Córdoba (UTN). Las funciones del cargo se ejercerán a partir del ciclo académico 2027, fecha prevista para el inicio del funcionamiento del Instituto.

El Instituto dictará la *Tecnicatura en Sistemas Automatizados de producción, con énfasis en Automatización, Robótica Industrial y Transformación Digital*, e iniciará sus actividades académicas exclusivamente con el primer (1.º) año de estudios, previéndose la implementación progresiva del plan de estudios en los años subsiguientes, conforme al cronograma de apertura institucional.

2. Marco normativo

La presente convocatoria se enmarca en la normativa vigente, en particular:

- Ley de Educación Superior N.º 24.521.
- Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Ordenanza N.º 2102/2024 (Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad – SIAC).
- Acuerdo Plenario N.º 281.
- Lineamientos de la Unidad de Gestión Federal de Institutos Preuniversitarios.
- Resolución CFE N.º 15/07, marco de referencia para la formación técnico profesional (orientación electromecánica).

3. Del cargo: carácter, funciones y condiciones de ejercicio

Carácter: interino.

Dedicación: Full time

Funciones principales del cargo:

- Ejercer la representación, conducción general y gestión institucional del Instituto.

- Conducir la puesta en marcha institucional y la implementación progresiva del plan de estudios, iniciando con el primer año.
- Liderar los procesos pedagógicos, la gestión académica y la organización institucional.
- Coordinar la conformación y el desarrollo del equipo docente y de los equipos de apoyo.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y de los lineamientos de la FRC y de la Unidad de Gestión Federal de Institutos Preuniversitarios.
- Promover la vinculación con el sector socioproductivo y con el entorno territorial.

4. Requisitos de admisibilidad (excluyentes)

Podrán inscribirse quienes acrediten la totalidad de los siguientes requisitos, los cuales revisten carácter excluyente:

- a) Poseer título de grado universitario.
- b) Acreditar formación docente: profesorado, postítulo o trayecto de formación pedagógica equivalente, debidamente certificado.
- c) Acreditar una antigüedad no inferior a diez (10) años en el ejercicio de la docencia.
- d) Acreditar experiencia docente efectiva en el nivel de educación secundaria.

5. Antecedentes y méritos valorables (no excluyentes)

Sin perjuicio de los requisitos excluyentes, serán especialmente valorados:

- Formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado).
- Experiencia en gestión y/o conducción de instituciones educativas.
- Experiencia en educación técnico profesional y/o en la modalidad electromecánica o afines.
- Antecedentes en la creación, puesta en marcha o transformación de ofertas educativas.
- Producción académica, capacitación y actualización profesional pertinentes.
- Experiencia en articulación con el sector socioproductivo.

6. Proceso de selección

El proceso de selección constará de dos (2) etapas sucesivas y de carácter eliminatorio:

Etapa I: Evaluación de antecedentes. La Comisión de Selección evaluará los antecedentes presentados por cada aspirante. Accederán a la Etapa II quienes cumplan con los requisitos establecidos.

Etapa II: Oposición. Consistirá en la presentación y defensa de una **Propuesta de Gestión Institucional** ante la Comisión de Selección y la entrevista correspondiente.

7. De la Propuesta de Gestión

La Propuesta de Gestión deberá contemplar de manera explícita la puesta en marcha del Instituto iniciando con el primer año y su implementación progresiva. Su contenido mínimo sugerido es el siguiente:

- Diagnóstico y lectura del contexto institucional y territorial.
- Visión, misión y objetivos de gestión.
- Líneas estratégicas y plan de trabajo para la puesta en marcha, con foco en el primer año.
- Modelo de organización académica e institucional.
- Estrategia de conformación y desarrollo del equipo docente.
- Vinculación con el sector socioproductivo y con la Facultad Regional Córdoba.
- Criterios de seguimiento y evaluación de la gestión.

Extensión y formato de presentación:

8. Comisión de Selección

La evaluación estará a cargo de una Comisión de Selección establecida por la Unidad de Gestión. La Comisión emitirá dictamen fundado, que será elevado al Decano de la Facultad Regional Córdoba.

9. Criterios de evaluación y ponderación

La valoración de cada etapa se realizará conforme a la siguiente ponderación de referencia:

Etapa	Componente	Ponderación
I	Evaluación de antecedentes	[40 %]
II	Propuesta de Gestión y oposición	[60 %]
	Total	100 %

10. Inscripción: plazo, modalidad y lugar

Plazo de inscripción: del **24/06/26** al **03/07/26**.

Modalidad: a través del correo electrónico del Instituto: institutosecundario@frc.utn.edu.ar

11. Documentación a presentar

Cada aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Decano de la Facultad Regional Córdoba.
- Currículum Vitae
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Copia certificada de los títulos (grado y formación docente).
- Documentación respaldatoria de antecedentes y de la antigüedad requerida.
- Declaración jurada de cargos y de incompatibilidades.

- Declaración jurada de no encontrarse comprendido/a en causales de inhabilitación para el ejercicio de la función.

12. Cronograma

Instancia	Fecha
Apertura de inscripción	24/06/26
Cierre de inscripción	03/07/26
Publicación de aspirantes admitidos/as	10/07/26
Etapa I — Evaluación de antecedentes	10/07/26 al 20/07/26
Etapa II — Oposición (Propuesta de Gestión)	27/07/26 al 31/07/26
Publicación del orden de mérito	7/08/26
Resolución de designación	14/08/26

13. Orden de mérito, notificación y resolución

La Comisión de Selección elaborará un orden de mérito fundado, el que será elevado al Decano de la Facultad Regional Córdoba. La designación se formalizará mediante el acto resolutivo correspondiente. El resultado será notificado a los/las aspirantes por a través del correo electrónico. El plazo para la presentación de impugnaciones o recursos será de **48 horas hábiles desde recibida la notificación**.

14. Disposiciones generales

- La inscripción implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases y condiciones.
- El régimen de incompatibilidades vigente en la Universidad Tecnológica Nacional resulta de aplicación al cargo objeto de la convocatoria.
- Toda situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión de Selección.
- Consultas: institutosecundario@frc.utn.edu.ar

Ing. Federico Olivo Aneiros
Decano — Facultad Regional Córdoba
Universidad Tecnológica Nacional